

PERGAMINO, Julio 15 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que-
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria ---
realizada el día 11 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente:
D-235-86 D.E. eleva e Expte. V-45-86 VIGNA ANA Ref: Exim. T. Mpaes. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Declárase exceptuada a la SEÑORA ANA VIGNA, del pago de -
----- de los importes de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y --
Conservación de la Vfa Pública y Servicios Sanitarios, correspondien--
tes al Ejercicio 1985/86, del inmueble de su propiedad sito en calle -
Rivadavia 648, de esta ciudad de Pergamino, cuya nominación catastral--
es la siguiente: Circunscripción I - Sección B - Manzana 80 - Parcela-
18 - Partida 03765 - Inscripción de Dominio: Fº 11953/83.-

ARTICULO 2º- En lo que respecta a la deuda que mantiene con este Muni-
----- cipio por ejercicios anteriores (según foja 7) la re---
currente deberá presentarse ante el Departamento de Registro y Percep-
ción de Servicios Domiciliarios, a fin de efectivizar a la brevedad el
pago pertinente por el concepto señalado.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1078/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Elic. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE